

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28429 *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia del número dos de esta ciudad de Segovia y su partido y de lo Mercantil.

Hace saber:

En este órgano judicial se tramita Sección I Declaración concurso 0000302/2012, seguido a instancia de Prefabricados Técnicos de Tuberías, S.L., en los que, por resolución de fecha 2 de setiembre de 2015 se ha acordado lo siguiente:

"1.- Concluir el presente procedimiento concursal por estar en el supuesto de inexistencia de bienes o derechos propiedad del concursado ni de terceros responsables para satisfacer a los acreedores.

2.- cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

3.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expiden los correspondientes mandamientos, firme la resolución, adjuntándose a los mismos testimonio de la presente resolución. Líbrese mandamiento por duplicado al señor Registrador mercantil de Segovia y al de la Propiedad n.º 3 de Segovia respecto de la Registral 9679.

4.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal".

Segovia, 10 de septiembre de 2015.-

ID: A150040631-1